

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS - AIPE (H)	Código:	GCI-F0-014
	NIT 891'180.238 - 1	Versión:	1
	INFORMES ENTES EXTERNOS	Fecha:	02/02/2026
			Página. 1 / 3

INFORME ANUAL DE DERECHOS DE AUTOR – LICENCIAS SOFTWARE			
Jefe de control interno o quien haga sus veces	WILSON ANDRADE GONZÁLEZ	PERIODO EVALUADO:	Vigencia 2025
		FECHA DE ELABORACIÓN:	Marzo 2026
Destinatarios	<i>Dirección Nacional de Derechos de Autor, entes de vigilancia y control, y administración de la entidad.</i>		
1. OBJETIVO Y ALCANCE			
<p>1.1 Diligenciar encuesta referencial anual y remitir a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ente adscrito al Ministerio del Interior la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor - software y conexos, conforme a la Ley 603 del 2000, la Directiva Presidencial No 001 de 1999 y la Directiva Presidencial No 002 de 2002, circular 04 del 22Dic2016, y demás instrucciones sobre la adquisición de software, y programas de computador adquiridos, con referencia a su licenciamiento o transferencia de propiedad y uso legal. (Sección 2 y 3 del presente informe)</p> <p>1.2 Generar recomendaciones en general a la administración de la entidad de acuerdo con lo observado por control interno en el proceso de revisión y verificaciones realizadas. (Sección 4 del presente informe)</p>			
2. ENCUESTA REFERENCIAL			
Orden	Municipal		
Sector	Empresa social del Estado		
Departamento	Huila		
Municipio	Aipe		
Entidad	ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE (H)		
NIT	891180238 - 1		
Nombre del funcionario	Wilson Andrade González		
Dependencia	Control Interno		
Cargo	Asesor de Control Interno		
2.1 Con cuantos equipos cuenta la entidad	55		
2.2 El software se encuentra debidamente licenciado?	Sí		
2.3 Que mecanismos de control se ha implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Al interior de la entidad se controlan los permisos y roles asignados para el operador de cada equipo de cómputo. Los equipos nuevos se adquieren con las respectivas licencias Microsoft, estando pendiente adquirir paquete corporativo de los sistemas operativos. El software utilizado por la entidad para sus registros financieros - presupuestales y módulos complementarios poseen autorizaciones de uso de sus licencias por parte de sus proveedores informáticos. Los demás aplicativos que se utilizan en la entidad corresponden a los dispuestos por entes de control y vigilancia estatal habilitados para facilitar los procesos de reportes e informes externos a cada entidad de gobierno.		

VIGILADO SUPERSALUD

Av. Nuevo Milenio No. 12^a-13 Aipe – Huila

Cel. 318 4332426

esehospitalsancarlos@yahoo.es notificacionesjudiciales@esesancarlos.gov.co

Web: esesancarlos.gov.co

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS - AIPE (H)	Código:	GCI-F0-014
	<i>NIT 891'180.238 - 1</i>	Versión:	1
	INFORMES ENTES EXTERNOS	Fecha:	02/02/2026
		Página. 2 / 3	

<p>2.4 Cual es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	<p>Se debe proceder en primer lugar con la desinstalación del software que se encuentre en el equipo a dar de baja. Cuando el software y hardware se dan de baja juntos con propósitos de donación o remate, previamente se realizan las copias externas de seguridad de la información que debe conservar la entidad de acuerdo con la ley de gestión y conservación documental, y se corren luego procesos de formateo de los equipos. Se debe complementar la documentación de los manuales de procesos y procedimientos acerca del tratamiento y disposición final de bajas de software y la transferencia de la propiedad en los casos que así se determine.</p>
--	---

3. CONSTANCIA DE REMISIÓN

Una vez fijado en la página web institucional de la ESE San Carlos de Aipe (H)., el presente informe y tomando luego el correspondiente link de ubicación de este soporte físico, cuyo registro es requerido en el campo N. 15 del formulario y/o encuesta referencial del informe software de la entidad, se anexa posteriormente al presente documento emitido por control interno, la constancia – certificado de cumplimiento del reporte anual a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ente adscrito al Ministerio del Interior.

Igualmente se anexa la relación detallada de los equipos de cómputo de la entidad, dispuestos por área o servicio, información allegada por el señor almacenista de la entidad.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantener por parte del área de almacén las hojas de vida de los equipos de cómputo actualizadas, documentar anualmente un plan de mantenimiento y mejora de los mismos y efectuar los registros correspondientes de su ejecución.
- Ejecutar mantenimiento de los computadores de la entidad al menos 2 o 3 veces en el año.
- Evaluar la repotenciación o reposición de los equipos de cómputo de la entidad por obsolescencia y la actualización de sus sistemas operativos con versiones anteriores a Windows 11. Lo mismo que actualizar las unidades de disco duro mecánico por unidades de disco de estado sólido.
- implementación de sistemas de prevención y protección de la red privada firewall o corta fuegos, frente a intrusos y ataques informáticos, entre otros.
- Continuar realizando copias de seguridad de forma local, como también en la nube especialmente la información relevante que se almacena en los equipos de computación.
- Formalizar las actas y establecer destino final de los equipos de cómputo a dar de baja. Igualmente complementar la documentación de los manuales de procesos y procedimientos acerca del tratamiento y disposición final de bajas de software y la transferencia de la propiedad en los casos que así se determine.

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS - AIPE (H)	Código:	GCI-F0-014
	NIT 891'180.238 - 1	Versión:	1
	INFORMES ENTES EXTERNOS	Fecha:	02/02/2026
			Página. 3 / 3

- Efectuar revisión y conciliación entre almacén y contabilidad los inventarios de equipos de cómputo y comunicación en general a fin de realizar las depuraciones, ajustes y traslados correspondientes en la información financiera de la entidad, a través del comité de saneamiento y sostenibilidad contable.
- Formalizar y/o actualizar por parte de almacén las actas de entrega y recibo en cada una de las áreas de la entidad, a efectos de documentar y controlar por dependencias los equipos informáticos asignados.

5. ANEXOS

- 5.1 Certificado o constancia diligenciamiento encuesta referencia -Derechos de autor Software
- 5.2 Relación detallada equipos de cómputo de la entidad



WILSON ANDRADE GONZALEZ
Asesor de Control Interno ESE San Carlos De Aipe - Huila

Proyecto: WAG